



28 de noviembre de 2016

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2015

## **Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2014**

- **El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe**
- **El conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó en 2014 un endeudamiento de 9.359 millones de euros, con un incremento anual del 14,4%, superando un 0,1% el límite de déficit y un 0,2% el de deuda pública acordados por Consejo de Ministros**
- **En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2014 por importe de 487 millones de euros, con un aumento del 137% respecto a 2013**
- **La mayoría de deficiencias puestas de manifiesto en anteriores informes se mantiene**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2014, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. Se trata de uno de los trabajos previstos normativamente en la ley reguladora del Consejo y corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2015.

Las alegaciones formuladas por el interventor general de la Comunidad, así como las de consejerías y otras entidades del sector público autonómico se han incorporado al informe como anexo, siendo objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe, quedando mencionada dicha circunstancia.

En opinión del Consejo, la Cuenta General se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto en aquellos incumplimientos y salvedades que pone de manifiesto el informe de fiscalización.



El informe concluye que la Cuenta General se ha rendido dentro del plazo contemplado normativamente, respetando la estructura prevista por la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y recogiendo la información establecida, aunque existen carencias en la información suministrada en la Memoria. Por otra parte, indica que la Cuenta sigue sin incluir todas las entidades que deberían estar integradas.

Asimismo señala que el estado agregado de flujos de efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que la integran.

El informe observa que, al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General, por lo que respecta a las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. La elaboración de la Cuenta General del Estado, conforme a su nueva regulación, abandona la estructura en tres cuentas estableciendo una cuenta única consolidada de todas las entidades que integran el sector público estatal, ampliando el ámbito subjetivo a las entidades controladas directa o indirectamente por la Administración General del Estado. En la Comunidad sigue existiendo la división en tres cuentas generales, la de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la del sector público empresarial y la del sector público fundacional.

El conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2014 alcanzó un endeudamiento de 9.359 millones de euros, incluyendo el *factoring* sin recurso que, de acuerdo con Eurostat, debe tenerse en cuenta desde diciembre de 2012. La cifra alcanzada es un 14,4% superior a la de 2013.

La Comunidad no cumplió los límites establecidos dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública fijados por acuerdo del Consejo de Ministros para 2014, superando en un 0,1% el de déficit (1% del PIB) y en un 0,2% el de deuda pública (17,4% del PIB).

La Comunidad contó con autorización del Consejo de Ministros para el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2014.

### **Entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública**

El Consejo entiende que el estado de liquidación del presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial debido a que aquel se presenta consolidado y en estos la información figura agregada.

La agregación realizada en el balance y en la cuenta del resultado económico-patrimonial produce duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes



contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, concretamente en transferencias corrientes y de capital, y en la cesión y adscripción de bienes.

La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto no elimina todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, por lo que, en opinión del Consejo, el estado de liquidación no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario.

La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta Cuenta General ha sido de 14.341 millones de euros, habiendo experimentado un aumento de 37 millones respecto al ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 0,3%. Las obligaciones reconocidas consolidadas por el conjunto de entidades se han situado en 9.737 millones de euros, un 3,6% superior a 2013, y los derechos reconocidos consolidados han sido 9.885 millones, un 3,8% más.

La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría se ha realizado sin que dichas cuentas se hayan auditado, a excepción de las Universidades de León, Salamanca y Valladolid.

Gerencia Regional de Salud. Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2014 por importe de 487 millones de euros, siendo 17 millones de ejercicios anteriores. Al mismo tiempo, existen obligaciones indebidamente imputadas a 2014 por importe de 185 millones y otras, por importe de 107.245 euros, atribuidas a 2013 que corresponden a 2014.

La deuda referida a obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que en 2012 disminuyó considerablemente como consecuencia de la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, y que se mantuvo -aunque ligeramente superior- en 2013, vuelve a incrementarse en 2014 con un aumento del 137% respecto al ejercicio precedente.

Funcionamiento de la cuenta 409. Todas las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública han utilizado la cuenta 409 relativa a acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y las Universidades de Burgos, Salamanca y Valladolid, informan de que no han existido operaciones a registrar.

El registro contable de los gastos de la Gerencia Regional de Salud a través de la cuenta 409 no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que figura en los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General de la Comunidad.

Seguimiento de debilidades. La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los principios contables públicos.



El registro de inventario no está implantado en la totalidad de los entes y el inventario general no recoge todos los bienes y derechos que integran el patrimonio. Por otra parte, permanece pendiente la depuración del saldo de la cuenta que refleja las revalorizaciones relativas a los bienes inmuebles de la Comunidad.

Ajustes. Como consecuencia de la fiscalización realizada, el Consejo propone en el resultado presupuestario consolidado un ajuste negativo de 547 millones de euros, lo que elevaría la cifra total de este concepto a un importe negativo de 1.316 millones. En el balance agregado, tanto en el activo como en el pasivo, propone un ajuste negativo de 74 millones, que situaría el importe total en 16.176 millones. Respecto a la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el Consejo plantea ajustes que suponen una disminución de 115 millones de euros, que eleva el desahorro a 998 millones.

Modificaciones presupuestarias. El presupuesto inicial consolidado de las entidades del sector público de la Comunidad fue de 10.144 millones, habiéndose autorizado modificaciones que suman 193 millones y situaron el definitivo en 10.337 millones.

El informe verifica la adecuada financiación de las modificaciones, así como el cumplimiento general de la legalidad vigente con algunas excepciones, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones y minoraciones de crédito.

Avales. En 2014 se concedieron siete avales por importe de 235 millones de euros, lo que supone una disminución del 36% respecto a 2013 cuando la suma concedida ascendió a 365 millones. Durante el ejercicio se cancelaron 15 avales por importe de 79 millones. El riesgo vivo –con 57 avales- a final de 2014 ascendía a un total de 656 millones, con un incremento interanual del 15%.

Los avales formalizados por la Administración de la Comunidad y sus entes se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa, si bien se han detectado algunas debilidades relacionadas con la valoración de la viabilidad económica y financiera de las empresas avaladas.

Endeudamiento. El contraído a largo plazo (deuda pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar al cierre de 2014 del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad ascendía a 8.721 millones de euros, un 16% superior en la comparación interanual. La cifra alcanza los 8.939 millones teniendo en cuenta el *factoring* sin recurso, con un incremento del 15%.

La Comunidad excedió el límite autorizado por su Ley de Presupuestos para 2014 por importe de 8 millones de euros. Por otra parte, cumpliendo lo establecido por la normativa, se destinó la deuda a gastos de inversión.

### **Empresas Públicas de la Comunidad**

El número de empresas integradas en la Cuenta General ha disminuido al pasar de siete en 2013 a cinco en 2014. La Administración General de la Comunidad participa



de forma mayoritaria en CYLSOPA y SOMACYL, la Universidad de Salamanca en CIUSAL y MERCATUS y el Instituto Tecnológico Agrario en APPACALE.

El informe de fiscalización comprueba que la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos normativamente y entiende que la agregación, con carácter general, se ha realizado de forma correcta. También indica que las cuentas del Consejo de la Juventud se han vuelto a integrar indebidamente en esta cuenta y, por contra, no han sido incluidas las de la sociedad Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca.

La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad ha sido SOMACYL con un 66% de los gastos, seguida de CIUSAL con un 18% y CYLSOPA con un 15%. En la cuenta de resultados agregada, CYLSOPA con cifra positiva de 2,4 millones de euros es la que más contribuyó al resultado agregado positivo final.

Solo dos empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, SOMACYL con un 58% del total y CYLSOPA con el 42%. El importe que suman ambas es de 262 millones de euros, con una disminución del 5,8% respecto a 2013.

En materia de ingresos, solo SOMACYL y CIUSAL percibieron subvenciones por parte del sector público autonómico, por importe total de 10,5 millones de euros, de los cuales la primera de ellas fue la destinataria del 99,8%. El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados supone un 2% de los ingresos totales de las empresas.

La totalidad de las empresas ha cumplido con lo establecido por la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Al cierre del ejercicio CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS, igual que en el año anterior, presentaban deudas con proveedores que superaban el plazo legal de pago.

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de 2014 de las empresas públicas indican que las cuentas del ejercicio expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo.

### **Fundaciones Públicas de la Comunidad**

El número de fundaciones integradas en la Cuenta General se mantiene en 13. La Administración General de la Comunidad participa como única titular en cuatro, de forma mayoritaria en una y con una participación del 50% en dos. La Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid también tienen titularidad única de una fundación cada una, y la Universidad de Salamanca de tres.

El informe expresa que la Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad comprende los estados exigidos normativamente e indica que las



cuentas agregadas se han presentado a través de modelos no adaptados al Real Decreto aprobado en 2011. Teniendo en cuenta dicha circunstancia, la agregación se realizó, con carácter general, de forma correcta. No obstante, la cuenta no recoge toda la información exigida legalmente, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

La Fundación Siglo es, entre las que conforman la cuenta, la que representa el mayor peso específico con un 28,2% de los gastos, seguida por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 17,5% y de la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 16,9%.

Las únicas fundaciones que mantenían deuda viva con entidades de crédito al cierre de 2014 eran Parque Científico de la Universidad de Salamanca con 4,7 millones; Santa Bárbara (298.802 euros); y Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (3.144 euros). El endeudamiento total del sector público fundacional ha aumentado un 197% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por el incremento de la primera de ellas.

Las fundaciones percibieron de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 5,9 millones de euros –cantidad que ha disminuido un 42% respecto a 2013- y de explotación por 39,7 millones, un 6,8% menos, cuantías que suponen un 38,5% de los ingresos totales, porcentaje inferior al ejercicio anterior. Para FASTCYL, FAFECYL y SERLA constituyen prácticamente su única fuente de financiación y para Siglo, Santa Bárbara y FUESCYL más del 84%.

Doce fundaciones incluyeron en la Memoria de sus cuentas anuales alguna información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, conforme a lo estipulado por la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Todas, salvo las fundaciones Anclaje Empresarial, Formación para el Empleo y Santa Bárbara, presentaban deudas con proveedores que superaban el plazo legal de pago.

Finalmente, FASTCYL y SERLA no presentaron informe de auditoría de sus cuentas anuales.